

Edicto No. S/G - 0011-21 DAERRCOL

El suscrito Secretario General, de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que el Proceso Administrativo de Decisión de Quejas No.32-18 DAERRCOL se ha dictado una RESOLUCIÓN, cuya fecha y parte resolutive es el tenor siguiente:

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. PANAMÁ, VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

VISTO:

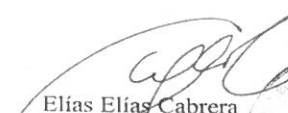
...


Por lo antes expuesto, el Director Nacional de Protección al Consumidor, en uso de sus facultades legales, ADMITE las pruebas presentadas por la consumidora consistentes en: copia simple de la Factura, con numero ilegible a nombre de ZORAIDA DUNCAN, expedido por PANAFOTO S.A.. (fj.4); copia simple de DUPLICADO, CONTROL DE GARANTÍA No. 88833126, a nombre de ZORAIDA DUNCAN, de fecha 24-8-2017, expedida por PANAFOTO (fj. 5); cuatro (4) impresiones a colores (fs.19-20); copia simple de documento denominado PERIODO DE GARANTÍA (fj.21).

ADMITE las pruebas presentadas por el agente económico consistentes en: cuatro (4) impresiones de vistas fotográficas en blanco y negro (foja 22, parte superior); impresión de comunicación vía correo electrónico (foja 22, parte inferior); copia simple de un (1) correo electrónico con fecha enviado el viernes 28 de diciembre de 2018 1:32 p.m., para Alcides Díaz; Gerencia de Panafoto (fj.23).

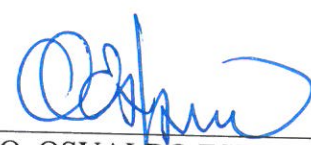
Fundamento Jurídico: Artículo 119 de la Ley No. 45 de 31 de octubre de 2007. Artículos 780, 783, 861 y demás concordantes del Código Judicial.

Notifíquese y Cúmplase,

  
Elías Elías Cabrera  
Director Nacional de Protección  
al Consumidor.  
DNP/EEC/DAERRCOL/sgg  
Queja No. 32-18 DAERRCOL



Por tanto, a fin que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, veintuno ( 21 ) de enero de dos mil veintuno ( 2021 ), a las nueve de la mañana ( 9:00am ), por el término de veinticuatro (24) horas.

  
LICDO. OSVALDO ESPINO P.  
Secretario General

